

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21120 VALENCIA

Edicto.

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 576/2015, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores Asahe Asesores, S.L. Unipersonal En Liquidación, con CIF número B-97733307, con domicilio en Valencia, calle Médico Esteve, núm. 5, 3.º, 5.ª, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 5 de junio de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150030520-1